

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO.

Bogotá, D. C., 27 OCT 2023

Proceso N° 2019-00159.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Distrito Judicial – Sala Civil en proveído fechado el 28 de septiembre de 2023, mediante la cual se confirmó la providencia adiada el 8 de marzo de 2023 en la que se dispuso decretar el desistimiento tácito de la acción.

NOTIFÍQUESE.

NÉSTOR LEÓN CAMELO.

Juez

(2)

FG



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Veintiocho Civil  
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifico per Estado

No. 070 Fecha 30 OCT 2023

El Secretario(a).

